

Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 1.921  
Retiro, 20 JUL 2022  
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.062 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2022.

2° Cotización de Especies de Arboreas para Sociedad Arteverde Paisajismo Limitada Rut 76.730.107-3, para "Mejoramiento Área Verde Loteo Santa Teresa, El Progreso", comuna de Retiro, por un valor de \$647.360.- Iva Incluido.

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° Formulario Depto Finanzas N°18891, donde se efectúa Deposito a la cuenta de Fondos Ordinarios por \$26.511.814- de fecha 31.05.2022, proveniente de Gobierno Regional del Maule, correspondiente a Resolución N°4.182 de fecha 22.11.2021, que aprueba iniciativa "Mejoramiento Área Verde Loteo Santa Teresa, El Progreso", comuna de Retiro

5° La Resolución Exenta N°4.182 de fecha 22.11.2021, del Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro. Que aprueba convenio.

6° El Decreto Exento N°2.884 de fecha 24.11.2021, que aprueba convenio de fecha 18.11.2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Gobierno Regional del Maule.

7° El Decreto Exento N° 2.886 de fecha 24.11.2021, el que crea la cuenta (extrapresupuestaria) complementaria de Administración de Fondo.

8° Decreto Exento N°2.916 de fecha 29.11.2021, que designa al Funcionario Sr. José Salazar Cuevas, Técnico Depto. De Obras, como Administrador del Proyecto "Mejoramiento Área Verde Loteo Santa Teresa, El Progreso", comuna de Retiro

9° Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

10° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

**CONSIDERANDO:**

1° La necesidad de contar con las especies de Arboreas para ejecutar los trabajos del proyecto "Mejoramiento Área Verde Loteo Santa Teresa, El Progreso", comuna de Retiro.

2° Que debiendo dar cumplimiento al convenio de transferencia de recursos FRIL, su punto octavo (rendición de cuentas), que la municipalidad deberá permitir un informe mensual de inversión de los recursos percibidos

3° El tiempo que conlleva el proceso de Licitación Pública, para la adquisición de especies de Arboreas. Que, es necesario para dar inicio del Proyecto "Mejoramiento Área Verde Loteo Santa Teresa, El Progreso", comuna de Retiro, para evitar realizaciones trabajos en Temporada de Invierno.

4° Dada la disponibilidad inmediata de SOCIEDAD ARTEVERDE PAISAJISMO LIMITADA Rut 76.730.107-3

**DECRETO:**

1° **ADQUIERASE**, vía Trato Directo, las especies de Arboreas para dar inicio a los trabajos del proyecto de "Mejoramiento Área Verde Loteo Santa Teresa, El Progreso", comuna de Retiro, dada la disponibilidad de todos los materiales por SOCIEDAD ARTEVERDE PAISAJISMO LIMITADA Rut 76.730.107-3

2° **IMPUTESE** el gasto del presente Decreto a la cuenta 214.05.00.000.000.168 del presupuesto Municipal Vigente, por un valor de \$647.360.- Iva Incluido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



JOSE SALAZAR CUEVAS  
TÉCNICO DE OBRAS MUNICIPALES



NELDA GODOY CISTERNA  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
(Autorización Presupuestaria Financiera)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)



BEATRIZ BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía - Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes

RLG/BBF/NGC/JSC/sly ..

OFICINA DE PARTES

5 0 JUL 2008

